

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 178/2022 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas del día cinco de octubre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-66-CP-O-MINSAL denominado: ***“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS RECOLECTORES DE LECHE HUMANA, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES (MÓDULO IRA, SALA DE ESPERA, CASETA DE DESECHOS, ÁREA DE SERVICIO Y/O BODEGA) UBICADOS EN UNIDADES DE SALUD DE AMATEPEC EN SOYAPANGO, SAN MARCOS, SANTO TOMÁS Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”***, con fondos del contrato de préstamo BID 5043/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- II. Señalándose el día quince de julio de dos mil veintidós hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido cinco ofertas: 1) TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V.; 2) IRECE, S.A. DE C.V.; 3) GIBRALTAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; 4) INGENIERIA TOTAL DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; y 5) JP, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Tec. Oscar René Somoza, Diseñador, Región Metropolitana; Arq. Héctor Francisco Irula Galdámez, Dibujo Técnico; Tec. Carlos Alberto Luna, Diseñador, Región Metropolitana; Arq. Dansly Lissette Quintanilla Anzora, Arquitecto Diseñador; Arq. René Fernando Recinos Benítez, Arquitecto Diseñador; y Arq. Claudia María López Flores, Arquitecto Diseñador. Así mismo se designó al Lic. José Cristino Turcios, como Especialista Financiero y Lcda. Maria Guadalupe Morales Cruz, Consultora en Adquisiciones ACP-UGPPI, como responsable del proceso.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios, en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y numeral 17.5 Adjudicación del Documento de Comparación de Precios, los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron el informe de evaluación y recomendación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:
 - a) **ADJUDICAR** el proceso N° RES-COVID-66-CP-O-MINSAL denominado ***“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS RECOLECTORES DE LECHE HUMANA, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES (MÓDULO***

IRA, SALA DE ESPERA, CASETA DE DESECHOS, ÁREA DE SERVICIO Y/O BODEGA) UBICADOS EN UNIDADES DE SALUD DE AMATEPEC EN SOYAPANGO, SAN MARCOS, SANTO TOMÁS Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” por un monto de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 71/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$86,766.71) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directos y/o indirectos asociados, a la empresa TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V., considerando que ha presentado la oferta evaluada más baja, se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de comparación de precios, de conformidad con el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRPCIÓN	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y LACTARIO EN UNIDAD DE SALUD DR. ROBERTO CÁCERES BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	\$34,715.18	90 Días Calendario a partir de la Orden de inicio.
3	CONSTRUCCIÓN DEL LACTARIO DE LA UNIDAD DE SALUD DE SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	\$52,051.53	120 Días Calendario a partir de la Orden de inicio.
	Monto total con impuestos incluidos	\$86,766.71	

El monto total adjudicado será cargado a la fuente de financiamiento de: PRÉSTAMOS EXTERNOS, Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Componente 3. Mejoramiento a la Capacidad de Provisión de Servicios. Subcomponente 3.2 Continuidad de la Atención Esencial. Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-11-03-22-3-61602.

- b) **DECLARAR DESIERTO** los ítems que se detallan a continuación, debido a que las empresas que los ofertaron no cumplen con la capacidad técnica requerida en los criterios de evaluación y la única oferta que cumple técnicamente el precio ofertado supera sustancialmente el monto presupuestado.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	81216018	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECOLECTOR DE LECHE HUMANA, BODEGA Y ÁREA DE SERVICIO, EN UNIDAD DE SALUD AMATEPEC, MUNICIPIO DE SOYAPANGO.
4	81216018	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, ESPERA GENERAL, CASETA DE DESECHOS Y AMPLIACIÓN DE BODEGA, EN UNIDAD DE SALUD SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

- c) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Ofertas, en el numeral 18 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas”, las siguientes ofertas en los ítems que se especifican a continuación:

INGENIERÍA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

En la revisión preliminar se verificó que el formulario de presentación de la oferta no contiene el nombre correspondiente al Proyecto Respuesta Inmediata de Salud Pública Para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su efecto en El Salvador, se hizo referencia al Programa Integrado de Salud II, el cual no estaba considerado en el documento. En ese sentido se considera una omisión sustancial debido a que es el nombre del proyecto con el cual será financiado el proceso, y tomando en consideración lo establecido en el numeral 17. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, sub numeral 17.1. Análisis y Evaluación de las ofertas, literal A. EXAMEN PRELIMINAR PARA VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS, que establece que, si este documento o información faltare, la oferta será rechazada. Así mismo en la verificación del contenido de las ofertas, establecida en el numeral 16. Contenido de las ofertas del Documento de comparación de precios, se verificó que la Credencial de Elección del Representante Legal, no fue presentada, por lo que se le solicitó la presentación de dicho documento en nota N° ACP/UGP-2022-6016-1990, de fecha 08 de agosto de 2022. La empresa dio respuesta en la cual indica que han iniciado el trámite para la obtención e inscripción en el Registro de Comercio de la Credencial, por lo que no es posible verificar si la persona que firma la oferta o firmará contrato en caso de ser adjudicado, tiene la facultad legal para hacerlo, por lo que, según lo señalado en el numeral antes referido, todos los requisitos consignados en éste son obligatorios y deben tener respaldo documental, y el no cumplimiento de estos aspectos podrá determinar el rechazo de la oferta.

TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V.

Presentó oferta para todos los ítems del proceso, sin embargo, únicamente presentó currículum vitae de un residente propuesto, por lo que se solicitó en nota N° ACP/UGP-2022-6016-1988, de fecha 08 de agosto de 2022, aclarar en qué ítems participaría el personal propuesto, ya que según lo indicado en el numeral 17.1 Análisis y evaluación de las ofertas, literal B. Capacidad Técnica, considerandos de los criterios de evaluación del documento de comparación de precios, establece que el personal propuesto podrá estar asignado para dos proyectos como máximo. La empresa dio respuesta indicando que el personal propuesto es para los ítems 2 y 3, no obstante, presentó un currículum vitae adicional correspondiente a otro residente el cual propone para el ítem 1. En vista que el oferente está proporcionando información que no fue solicitada y que se considera información sustancial la cual fue omitida, no se considera sujeto para evaluación, ya que según lo establecido en el numeral 2.53 Aclaración o modificación de las ofertas de las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID GN-2349-15, y numeral 17.2. Aclaración de las ofertas del documento de comparación de precios, el prestatario no debe pedir ni permitir que el oferente modifique el contenido

sustancial de su oferta. Adicionalmente no se acepta la información presentada posteriormente, con la cual rectifica una omisión significativa, ya que según lo establecido en el numeral 17.3 Examen de las ofertas para determinar su cumplimiento del documento de comparación de ofertas, literal c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes, para este caso hay una empresa que presentó su oferta completa, sin reservas u omisiones significativas. Dado que la evaluación es por ítem individual, y que se omitió información del personal designado como residente para el **ítem 1**, el rechazo aplica únicamente para este ítem.

Así mismo, en el **ítem 4**: En la revisión del plan de oferta presentado para este ítem, se verificó que está incompleto ya que inicia desde la partida N° 9.01, dejando fuera las partidas detalladas en el plan de oferta desde la partida N°1.00 hasta la N° 9.00., por lo que según lo establecido en el numeral 17. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, sub numeral 17.1. Análisis y Evaluación de las ofertas, literal A. EXAMEN PRELIMINAR PARA VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS, si este documento o información faltare, la oferta será rechazada. Dado que la evaluación es por ítem individual y el plan de oferta ha sido presentado por ítems separados, el rechazo aplica únicamente para este ítem.

IRECE, S.A. DE C.V.

Presentó oferta para los **ítems 1 y 4**: Pero no cumple, debido a que la experiencia presentada por la empresa no es en construcción de proyectos, es únicamente por trabajos de mantenimiento, por lo que las obras no son equivalentes en naturaleza y complejidad con el ítem evaluado, adicionalmente no presentó planificación y estrategia para ejecutar el proyecto, también no presentó CV del personal propuesto como residente ni indicó la profesión en el formulario del personal propuesto.

JP, S.A. DE C.V.

Presentó oferta para los **Ítems 2 y 4**: Pero no cumple, debido a que el personal propuesto como residente del proyecto no posee la experiencia mínima de 5 años en construcción.

d) NO SE RECOMIENDA la adjudicación de los **Ítems 2 y 3**, presentados por la empresa GIBRALTAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V., ya que, aunque cumple con los criterios de evaluación y calificación requeridos, el precio ofertado no representa el más bajo. Para los **ítems 1 y 4**, el precio ofertado es sustancialmente mayor al monto presupuestado.

- V. En el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.
- VII. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de

DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y conforme al Numeral 17.5 “Adjudicación” y Numeral 18 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas” del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso N° RES-COVID-66-CP-O-MINSAL denominado “ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS RECOLECTORES DE LECHE HUMANA, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES (MÓDULO IRA, SALA DE ESPERA, CASETA DE DESECHOS, ÁREA DE SERVICIO Y/O BODEGA) UBICADOS EN UNIDADES DE SALUD DE AMATEPEC EN SOYAPANGO, SAN MARCOS, SANTO TOMÁS Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” por un monto de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 71/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$86,766.71) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directos y/o indirectos asociados, a la empresa TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V., considerando que ha presentado la oferta evaluada más baja, se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de comparación de precios, de conformidad con el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRPCIÓN	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y LACTARIO EN UNIDAD DE SALUD DR. ROBERTO CÁCERES BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	\$34,715.18	90 Días Calendario a partir de la Orden de inicio.
3	CONSTRUCCIÓN DEL LACTARIO DE LA UNIDAD DE SALUD DE SANTO TOMÁS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	\$52,051.53	120 Días Calendario a partir de la Orden de inicio.
	Monto total con impuestos incluidos	\$86,766.71	

El monto total adjudicado será cargado a la fuente de financiamiento de PRÉSTAMOS EXTERNOS, Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Componente 3. Mejoramiento a la Capacidad de Provisión

de Servicios. Subcomponente 3.2 Continuidad de la Atención Esencial. Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-11-03-22-3-61602.

2. **DECLARAR DESIERTO** los ítems que se detallan a continuación, debido a que las empresas que los ofertaron no cumplen con la capacidad técnica requerida en los criterios de evaluación y la única oferta que cumple técnicamente el precio ofertado supera sustancialmente el monto presupuestado.

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	81216018	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECOLECTOR DE LECHE HUMANA, BODEGA Y ÁREA DE SERVICIO, EN UNIDAD DE SALUD AMATEPEC, MUNICIPIO DE SOYAPANGO.
4	81216018	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, ESPERA GENERAL, CASETA DE DESECHOS Y AMPLIACIÓN DE BODEGA, EN UNIDAD DE SALUD SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

3. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Ofertas, en el numeral 18 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas”, por los motivos expuestos en el romano IV literal c) del presente documento las siguientes ofertas en los ítems que se especifican a continuación: INGENIERÍA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. la oferta completa; TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V. los ítems 1 y 4; IRECE, S.A. DE C.V. los ítems 1 y 4; JP, S.A. DE C.V. los ítems 2 y 4.
4. Elaborar los respectivos contratos.

NOTIFÍQUESE:




DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN – AD HONOREM